AVISO

Notificación de las Providencias del 02 y del 10 de mayo de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala Unitaria Civil–Familia, a los vinculados **Leonardo Montoya Montes, Alberto Montoya Montes, Carlos Alberto Montoya Castaño y Luis Fernando Montoya Castaño**, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Héctor Jaime Castaño Valencia, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, y se vincularon a: Óscar Castaño Valencia, María Victoria Montoya Castaño, Leonardo Montoya Montes, Alberto Montoya Montes, Carlos Alberto Montoya Castaño, Luis Fernando Montoya Castaño, Notaría Sexta de Pereira y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira. Radicado 66001-22-13-000-2023-00158-00.

Las citadas providencias resolvieron:

02-05-2023:

"Se admite el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor Héctor Jaime Castaño Valencia contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira.

Se ordena vincular al trámite a los señores Óscar Castaño Valencia, María Victoria Montoya Castaño, Leonardo Montoya Montes, Alberto Montoya Montes, Carlos Alberto Montoya Castaño y Luis Fernando Montoya Castaño, quienes intervienen en el proceso objeto del amparo…

10-05-2023:

"Teniendo en cuenta la imposibilidad de encontrar datos de contacto de los vinculados Leonardo Montoya Montes, Alberto Montoya Montes, Carlos Alberto Montoya Castaño y Luis Fernando Montoya Castaño, (archivo 17 de este cuaderno), se dispone notificarlos del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación.

A los citados señores se les concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estimen pertinentes en relación con dicha demanda constitucional.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más eficaz."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación*: tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira- sala-civil-familia/117.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, **notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Pereira, mayo 10 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM